



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
Carrera 18 No. 20 – 34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. (5) 2754780, Ext. 2066

SECRETARIA

La suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo, deja expresa constancia que en los presentes procesos, se deja sin efecto el traslado de recurso de reposición de 25 de septiembre de 2014, relacionados a continuación:

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
70001-33-33-004-2014-00048-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIÁN JOSÉ DÍAZ PUENTES	UARIV – DPS
70001-33-33-004-2014-00049-00	REPARACIÓN DIRECTA	SIMÓN ADAN CHAMORRO F.	UARIV – DPS
70001-33-33-004-2014-00050-00	REPARACIÓN DIRECTA	MINTOR MORENO ARRIETA	UARIV – DPS

Sincelejo, ocho (8) de octubre de dos mil catorce (2014)

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
SECRETARIA